

Subversión feminista de la economía: hacia la reorganización social de los trabajos¹

En el siguiente texto, reflexionamos en torno a la imperiosa necesidad de realizar transformaciones estructurales radicales -esto es, de subvertir- el sistema socioeconómico y en torno a lo que esto implica en términos del trabajo. Nos preguntamos por qué esa urgencia y qué implicaría la subversión del sistema. A partir de ahí, pasamos a reflexionar sobre el papel que juegan los trabajos en esta estructura que queremos transformar y cuáles son los cambios por los que apostamos en esta dimensión. Todas las reflexiones aquí expuestas surgen de un posicionamiento político y epistemológico feminista, en diálogo y contagio con otras perspectivas críticas.

1- La urgencia de subversión

Desde una diversidad de miradas críticas llevamos largo tiempo insistiendo en la necesidad de un cambio sistémico². Compartimos una lectura de la situación de partida de la cual deriva la idea misma de cambiar la economía para ponerla al servicio de la vida. Esta lectura se caracteriza por considerar que vivimos en un sistema complejo, que se construye sobre la intersección de múltiples ejes de desigualdad. Se trata de un “Sistema de Dominación Múltiple” (Gonzalo Fernández *et al.*, 2013) ligado a la hegemonía de la Modernidad capitalista: un sistema que, amén de ser capitalista, es también heteropatriarcal, racialmente estructurado, (neo)colonial, medioambientalmente depredador... Lo que, en ocasiones, de modo un tanto sarcástico y por abreviar, denominamos *esa Cosa escandalosa*, parafraseando a Donna Haraway (1991). Afirmamos que esa Cosa escandalosa es biocida, al erigirse sobre una contradicción estructural e irresoluble entre la lógica de acumulación de capital -eje estructurador del sistema- y el sostenimiento de la vida. Consideramos que la Modernidad capitalista atraviesa una crisis multidimensional o civilizatoria, que implica que el cambio sistémico no sea tanto un fenómeno que desencadenar, sino un proceso que se está produciendo y del que, más bien, debemos hacernos cargo si queremos que nos lleve a futuros más halagüeños para con la vida.

1.1-Un sistema que ataca lo vivo

El feminismo coincide con otras miradas críticas, como el ecologismo, en la apuesta por desplazar su eje analítico y político de los mercados hacia la sostenibilidad de la vida. Desde ahí, saca a la luz todas las formas de trabajo y resolución de la vida en común que operan en cada momento histórico, prestando particular atención a lo que llamaremos aquí *malos cuidados*³.

¹ Texto publicado en *ACTUM Social-Actualidad Mementos*, Nº 143, Monográfico 2019, XXII XORNADAS DE OUTONO DE DEREITO SOCIAL. “La lucha por el Derecho ante los nuevos retos de trabajo”, Vigo, 16 y 17 de noviembre de 2018, pp. 9-19.

² En este texto hablamos de miradas críticas para referirnos a aquellas que podríamos definir como las izquierdas múltiples, entendiendo la izquierda tal y como la define Zygmunt Bauman: aquella forma de percibir “la condición humana, sus expectativas futuras y posibilidades imprevistas” que se caracteriza por partir de dos supuestos básicos: “El primer supuesto es que la labor de la comunidad es asegurar a sus miembros individuales ante el infortunio individual. Y el segundo es que, al igual que la capacidad de carga de un puente se mide según la fortaleza de su apoyo más débil, la calidad de una sociedad debería medirse por la calidad de vida de sus miembros más débiles. Estos dos supuestos constantes e innegociables sitúan a la izquierda en un conflicto permanente con la realidad de la condición humana bajo el capitalismo” (2007: 8).

³ El feminismo se ha centrado en la recuperación de los trabajos históricamente asignados a las mujeres. La apuesta debería ser rescatar también todas las formas de *trabajo* que suelen ser obviadas desde las miradas ancladas en los procesos de valorización de capital porque de alguna manera a la lógica capitalista (las economías *otras*: economía social y solidaria, economía popular, economía campesina...).

Este intento de visibilizar *el otro oculto* no supone caer en una mirada dual que opere en clave sumatoria, añadiendo la pregunta por la *reproducción* a la pregunta por la *producción*, la reivindicación del reparto del trabajo no remunerado a la reivindicación de empleo. Yendo más allá, la cuestión final es si, al final de los finales, todo el complejo engranaje de trabajos remunerados y no remunerados, de procesos mercantiles y no mercantiles, permite a la gente que conforma dicho engranaje alcanzar una vida digna de ser vivida. Nos cuestionamos qué prioridad tiene la (re)producción de la vida en nuestro sistema y qué tipo de vida (re)producimos. Más allá del reparto de las formas de trabajo existente, la pregunta es a qué llamamos trabajo y cómo hemos de reorganizar y repensar los trabajos para que se hagan cargo del buen vivir en común. El eje analítico y político son las condiciones de vida encarnadas y arraigadas en un planeta vivo.

Una vez realizado este desplazamiento, identificamos un conflicto estructural e irresoluble en esta economía hegemónica: la contradicción entre los procesos de acumulación de capital y los procesos de sostenibilidad de la vida. Se reformula la idea-fuerza marxista de la existencia de un conflicto entre el capital y el trabajo (asalariado, en sentido amplio) como consustancial al modo de producción capitalista. Para el feminismo, el conflicto enfrenta al capital con todos los trabajos, el asalariado y el que se realiza fuera de los circuitos de acumulación, sin que este pueda subsumirse en el anterior. En un sentido más hondo, enfrenta al capital con la vida. “La tensión irresoluble y radical –de raíz– que existe entre el capitalismo y la sostenibilidad de la vida humana y ecológica muestra en realidad una oposición esencial entre el capital y la vida”, arguye Yayo Herrero (2010: 28). En la globalización neoliberal, con sus asociados procesos de mercantilización de la vida, financiarización, feminización del trabajo, ajuste salarial permanente, etc. el conflicto se agudiza. Esta tensión es, en palabras de Silvia L. Gil, un “conflicto que experimentamos en lo cotidiano y encarna, a su vez, una dinámica más general” (2011: 305).

Afirmamos, entonces, que existe una contradicción estructural entre el proceso de valorización de capital y el proceso de sostenibilidad de la vida y que, bajo la preeminencia del primer proceso, el segundo está siempre bajo amenaza. “Entre la sostenibilidad de la vida humana y el beneficio económico, nuestras sociedades patriarcales capitalistas han optado por este último. Esto significa que las personas no son el objetivo social prioritario, no son un fin en sí mismas, sino que están al servicio de la producción” (Cristina Carrasco, 2001: 28). Por decirlo en palabras sencillas, el negocio se hace a costa de la vida: explotando vidas humanas, expoliando la vida del planeta, poniendo el conjunto de lo vivo en riesgo sistémico de destrucción. Como afirma Antonella Picchio, el capitalismo es una “economía de muerte”, un modo económico movido por una “lógica biocida” (Yayo Herrero, 2010).

Nombrar el conflicto capital-vida no significa decir que todo lo vivo o las vidas de todas las personas estén igualmente amenazadas en aras de un capital abstracto (¿y sobrehumano o ultraterreno?). Significa que funcionan un conjunto de estructuras materiales y simbólicas que permiten acumular poder y recursos en torno a una única vida, la de quien domina el proceso de acumulación, encarnando el “poder corporativo” (Gonzalo Fernández, 2018). Esta vida es dotada de sentido en sí misma, escindida del conjunto de lo vivo, convirtiéndose así en la única digna de ser sostenida por y a costa del resto. Es la vida del que, de nuevo irónicamente, conocemos como el BBVAh: el blanco burgués varón adulto heterosexual⁴. Es el sujeto que se

A estas últimas, el feminismo norcéntrico, urbano y clase-mediero no les ha prestado atención suficiente, siendo este uno de los aspectos a revisar, especialmente desde la economía feminista. Una introducción a la economía feminista a la que se adhiere este texto puede verse en Cristina Carrasco (2014) y Margarita Aguinaga *et al.* (2017).

⁴ María José Capellín, en su participación en el seminario de lanzamiento de la campaña organizada por colectivos de mujeres y sindicatos por una Ley Vasca de Atención a la Dependencia, Bilbo 13 de Mayo de

impone como el sujeto *mayoritario* en la Modernidad capitalista, el que define lo propiamente humano en esa Cosa escandalosa, convirtiendo a todo el resto en *minorías* subordinadas y a su servicio. La vida del BBVAh se garantiza a costa de la instrumentalización y consiguiente expolio de la vida del planeta; y de ataques a la vida humana de virulencia radicalmente desigual en función de cuánto se alejen los sujetos de esa figura privilegiada. El conflicto capital-vida es el conflicto de la vida del BBVAh con el conjunto de lo vivo.

Pero, si no hay vida, tampoco hay negocio, ni BBVAh, ni sistema. No hay nada. ¿Cómo puede entonces mantenerse a flote este mundo? Desde el feminismo decimos que uno de los mecanismos clave es derivar la responsabilidad de sostener la vida a las esferas económicas invisibilizadas. A estas esferas, ese *otro oculto* al que nos referíamos antes, les hemos dado diversos nombres: trabajo doméstico, reproducción... Aquí vamos a denominarlas *malos cuidados*⁵, que son la *cara B* del trabajo asalariado. Usemos la nomenclatura que usemos, nos referimos a que la responsabilidad de sacar adelante los procesos vitales amenazados se sumerge ahí donde queda privatizada (no es del común) y feminizada (vinculada a una ética reaccionaria del cuidado como puntal de la feminidad hegemónica).

Este sostenimiento de la vida que es atacada debe hacerse desde lo oculto, desde los trabajos que *no existen* en los ámbitos que *no son económicos* y por los sujetos que *no son sujetos políticos*; porque, si existieran y se nombraran, y si quienes los hacen tuvieran identidad política, el conflicto saltaría a la luz en toda su crudeza. Este es, argüimos, el sentido profundo de la división sexual del trabajo sobre la que luego volveremos. Por eso decimos que el sistema socioeconómico tiene la forma de un iceberg: en la parte visible, en el epicentro, están los mercados capitalistas, regidos por una lógica de acumulación y asociados a la masculinidad blanca. En la parte oculta están los procesos que sostienen la vida, los *cuidados inmolados*. Esta esfera ha de permanecer *invisible* en el sentido de carecer de *politicidad*, en terminología de Rita Segato (2016). Este iceberg pivota en torno a un eje heteropatriarcal y colonialista que define los niveles de visibilidad y los mecanismos de invisibilización.

La urgencia de subvertir el sistema proviene, por tanto y en primer lugar, de su perversión intrínseca, ligada al carácter estructural de la insostenibilidad y la desigualdad. Pero, además, dicho sistema atraviesa una crisis multidimensional o civilizatoria.

1.2-Crisis multidimensional y transición

Gonzalo Fernández *et al.* (2013) califican las lecturas de la crisis en torno a dos categorías: aquellas que proporcionan un análisis y un replanteamiento procedimentales y las que proporcionan un análisis y un replanteamiento integrales. Para las primeras, lo que han fallado han sido ciertos mecanismos o algunas dinámicas que se han extralimitado (por ejemplo, una excesiva financiarización de la economía global). Estas lecturas consideran factible y deseable la corrección de esos procedimientos fallidos. Para las segundas, lo que falla es el conjunto: no es una crisis de procedimientos, sino de objetivos (del objetivo mismo del sistema, leído en términos de *desarrollo, progreso y crecimiento económico*).

2005, habló del BBVA: blanco, burgués, varón, adulto. Aquí retomamos esa idea añadiendo la «h» de heterosexual. Quizá podríamos referir la “a” a asfaltado, para dar cuenta del profundo sesgo urbano de la Modernidad capitalista.

⁵ Usamos este término para distinguirlos de otra forma deseable de cuidados (entendidos como la gestión corresponsable de la vida en común) que sería más bien una contrapropuesta a las formas de trabajo dominantes hoy, ambas alienadas: el trabajo asalariado y los cuidados inmolados, punto sobre el que volveremos.

Ya en los años de euforia financiera se hablaba de crisis a diversos niveles en contraposición a una lectura lineal y triunfante de la historia según la cual en los países *desarrollados* se vivía mejor de lo que nunca había vivido la humanidad, mientras que el resto de países estaban *en vías de desarrollo*, en la *senda del progreso*, mediante la réplica del modelo que había probado su éxito. Frente a esta narración grandilocuente y autocomplaciente, se hacía otra lectura⁶.

A nivel global, se denunciaba una profunda crisis ecológica, en la que confluían, al menos, tres gravísimos procesos: el cambio climático, la pérdida de la biodiversidad, y el agotamiento de los recursos naturales, con especial gravedad el pico del petróleo. En el sur global se denunciaba cómo la imposición de severas medidas neoliberales (y, en un sentido más amplio, toda una historia de geopolítica neo-colonialista) había derivado en duras crisis de reproducción social, en las cuales el sostenimiento de la vida se volvía incierto o imposible. Con este concepto amplio se abarcaba procesos de muy diversa gravedad: desde profundas crisis alimentarias (crisis de muerte), a la imposibilidad de acceso a la salud o la educación, los procesos de empobrecimiento, las expulsiones de la tierra, las migraciones como exilios económicos...⁷ En el norte global, se denunciaba la crisis de una dimensión concreta de la reproducción social: los cuidados. Esta crisis, sobre la que volveremos más adelante, mostraba el mal encaje entre la preeminencia de la lógica capitalista heteropatriarcal con la vida cotidiana. Como afirmaba Sira del Río hace más de una década, con esta crisis:

“no sólo queda de manifiesto la subordinación de las necesidades humanas a las necesidades de los mercados, sino cómo el modelo tradicional para resolverlos estaba basado en la opresión de las mujeres y que esta opresión, además de garantizar la continuidad de la sociedad patriarcal, era esencial para el desarrollo de la sociedad de mercado y de su lógica” (2003).

Si esta era la situación antes del estallido financiero de 2007-2008, tras este se vive un proceso de imposición de durísimas políticas que implican que los estados se escoran hacia las necesidades y exigencias de los mercados financieros. Se socializan los riesgos del capital con medidas tales como los rescates bancarios, los diversos mecanismos que implican la conversión en deuda pública de la deuda privada de bancos y grandes empresas, y la apertura de nuevos nichos de negocio gracias a la privatización de instituciones financieras y servicios públicos. Al mismo tiempo, se individualizan los riesgos de la vida, los de la ciudadanía misma, con el conjunto de medidas que forman parte de los paquetes de *austeridad* y *recorte*. Dicho de otra forma, las políticas *anti-crisis* buscan la recuperación de las tasas de ganancia a costa de un severo ataque a las condiciones de vida, tan duro que hay quienes prefieren hablar de “austericidio” (Lina Gálvez, 2013)⁸.

En el norte global, estas políticas austericidas suponen el surgimiento de una crisis de reproducción social, conformada por, al menos, tres procesos: Primero, el incremento generalizado de la precariedad de la vida, entendida como la inseguridad en el acceso sostenido a los recursos necesarios para el proyecto de vida elegido. Segundo, el paso cada vez más

⁶ Una buena introducción a la idea de crisis civilizatoria puede verse en Raúl Ornelas (coord.) (2013). UN recorrido más sencillo, con nexos expresos con el feminismo, Márgara Millán (2018). Con énfasis en la dimensión ecológica: Luis González y Ramón Fernández Durán (2014).

⁷ Natalia Quiroga afirma: “En América Latina esta crisis [de reproducción social] se expresa en un conjunto de situaciones que por la vía del desempleo, la pobreza, la precariedad y diversas formas de discriminación impiden a amplios sectores de la población tener capacidad de acceder a los recursos necesarios para garantizar el desenvolvimiento de su vida personal y familiar, y su inclusión como ciudadanos con plenos derechos. Esto se ha convertido en una característica estructural de la relación sociedad- economía como resultado de las últimas décadas de política neoliberal” (2008: 78).

⁸ Merece la pena insistir en que realmente no se tratan tanto de políticas de austeridad y recorte del gasto público en general. Sino de políticas de redireccionamiento de la actividad del estado.

frecuente de situaciones de precariedad a situaciones de exclusión, donde ya no hay incertidumbre sobre el acceso, sino falta de acceso a los recursos. Y, finalmente, el fuerte aumento de desigualdades sociales y la aparición de nuevas vías de exclusión y diferenciación social. Este fenómeno se caracteriza por la concentración de la riqueza y los derechos en determinados grupos, mientras que la inmensa mayoría camina hacia la precariedad y/o la exclusión.

Además de esta crisis de los procesos vitales (crisis de reproducción social global) y del entorno que los sustenta (crisis ecológica), hay una *crisis política*: un cuestionamiento de las estructuras políticas donde confluyen, según Silvia L. Gil, tres aspectos:

“una crisis de representación como la brecha profunda entre la población y el poder político provocada por la sensación generalizada de que no se puede intervenir en las decisiones que determinan el rumbo del mundo; como crisis de contenidos, legitimidad y participación en partidos y sindicatos, cada vez más alejados de los intereses de la 'gente', cuando no directamente contrarios; y como crisis de los movimientos sociales que habían definido sus luchas en torno a una identidad estable (el sujeto obrero o el sujeto mujer), que asfixia experiencias cada vez más complejas y dispares” (2011: 37).

Finalmente, se produce una ruptura con el sistema ético y de valores; podemos hablar de una *crisis de sentido* (Margarita Millán, 2018), que conlleva una modificación de las subjetividades y los imaginarios vinculados a la Modernidad capitalista (desarrollo, progreso) y a la masculinidad blanca (autosuficiencia).

Esta noción de crisis sistémica capta la idea de que el mundo está en transición: la corrección del sistema es ya imposible (si es que alguna vez fue deseable). La pregunta no es si queremos que el mundo cambie, porque el cambio va a ser indefectiblemente. La pregunta es si queremos hacernos cargo del cambio, asumir el profundo esfuerzo analítico y político que pueda permitir que el cambio nos lleve a parajes más halagüeños.

En otras palabras, el proyecto civilizatorio que se ha venido imponiendo globalmente desde la colonización de África, Asia y Abya Yala ha fracasado, porque no ha logrado establecer las condiciones de posibilidad y sostenibilidad de la vida, entendida la vida como vida humana y no humana, la vida de todos⁹. El reto es “fracasar mejor” (Jorge Riechmann, 2013). Porque la transición inevitable no tiene salida única y puede conducirnos a lugares muy diversos. En términos ecosistémicos, el decrecimiento de la esfera material de la economía no es una opción, sino un hecho. “El declive energético y de los minerales, el cambio climático y los desórdenes en los ciclos naturales, lo imponen” (Yayo Herrero, 2012). Lo que sí podemos lograr es evitar sus peores consecuencias en términos vitales. El decrecimiento de la esfera material puede tener una salida ecofascista: conflictos territoriales y sociales por los recursos, la apropiación de estos en manos de quienes detentan el poder económico y militar. La crisis multidimensional puede derivar en la generalización y el agravamiento de los malos vivires desigualmente repartidos y, peor aún, en su legitimación y naturalización. Hablando de México en tanto que “experiencia inconmensurable de violencia, muerte, desapariciones, tortura”, Silvia L. Gil se pregunta: “¿Y si México, en lugar de un punto y aparte en la historia, fuese el modelo al que tendemos? La definitiva anulación de cualquier límite a la acumulación de beneficio, que implica instaurar como norma la excepción permanente, y que la existencia de la mayoría no valga nada” (2015).

⁹ Evitar el sexismo en el lenguaje es difícil, más aún lo es escapar del binarismo heteronormativo. El uso de la “x” es una forma de ejercer la “desobediencia lingüística” (a la que nos animan Beatriz P. Repes y Paula Pérez-Rodríguez, 2013) en los casos en que los genéricos no son posibles o bien cuando se quiere enfatizar el carácter plural (actual o deseado) en términos de identidad sexual y de género del conjunto social al que nos referimos.

El reto es evitar este horizonte distópico; la apuesta es aprovechar la crisis para “emprender un camino socioeconómico diferente” (Óscar Carpintero y Jorge Riechmann, 2013: 46); conseguir que del hundimiento del actual proyecto civilizatorio emane un proyecto colectivo que posibilite la vida en común. Desde la diversidad de miradas críticas que llevamos largo tiempo insistiendo en la necesidad de un cambio radical, compartimos la creencia de que es posible lograr un sistema que ponga la vida en el centro. Compartimos también la convicción de que esto pasa por subvertir el modelo de *desarrollo* hoy vigente, que impone el proceso de valorización y de acumulación de capital como el eje en torno al cual gira toda la sociedad; y que jerarquiza las vidas imponiendo la del BBVAh como la más digna de ser llorada, en última instancia, la única digna de ser rescatada.

2- Ideando la subversión

Se perfila, así, como una labor urgente subvertir la economía en el sentido de actuar contra el sistema económico hoy día hegemónico, que ataca el conjunto de lo vivo al posicionar en el epicentro a los mercados capitalistas y al poder corporativo que los controla. La apuesta es transitar hacia unas economías otras que tengan como eje gravitatorio el buen convivir de todas las personas, en armonía con un planeta vivo¹⁰.

¿Qué camino puede ir tomando esa subversión, en el marco de la transición en la que nos encontramos? Inevitablemente, el camino pasa por el decrecimiento en un doble sentido. Como ya hemos argumentado, el decrecimiento de la esfera material de la economía (del metabolismo socioeconómico). Nos enfrentamos a una situación de colapso ecológico en la que pasar a vivir con menos (con menos consumo energético y de materiales y con menos generación de residuos) ya no es una opción. Lo que es opcional en este contexto es cómo distribuir y afrontar esa reducción.

Pero el decrecimiento en un sentido puramente metabólico ha de ir de la mano del decrecimiento en el sentido de que la lógica del *crecimiento* (la lógica de acumulación de capital) deje de ser el principio articulador del sistema económico¹¹. En términos materiales, esto significa transformar los mecanismos y las instituciones que permiten que el poder y los recursos se concentren en torno a quienes dominan el proceso de acumulación e imponen, desde ahí, sus prioridades a todo el conjunto social. Se trata de sacar el poder y los recursos de los circuitos de acumulación de capital. Y esto pasa por asuntos como cuestionar la propiedad privada y el papel del dinero (en tanto que medio de acumulación y carente de ningún tipo de control democrático). Y, sin lugar a duda, por frenar la nueva oleada de tratados comerciales¹².

¹⁰ Al hablar del buen (con)vivir nombramos una serie de planteamientos diversos y de amplio recorrido en Abya Yala que han cogido especial fuerza con la resistencia de los movimientos sociales a *la larga noche neoliberal* de los 80, que se vinculan a la lucha histórica de los pueblos indígenas, y que tienen también conexión con la perspectiva decolonial. Con el uso de esta terminología, desearíamos hacer un movimiento de descentramiento, cuestionando a Europa como referente político y evitando un uso abusivo, neo-colonialista de palabras que provienen de pueblos ancestrales: *sumak kawsay* en kichwa (usado, sobre todo, en Ecuador y traducido habitualmente como buen vivir) y *suma q’amaña* en aymara (usado, sobre todo, en Bolivia y traducido habitualmente como vivir bien o buen convivir).

¹¹ Una buena compilación de textos sobre el decrecimiento es Giacomo d’Alisa *et al.* (eds.) (2015).

¹² Siguiendo a Gonzalo Fernández (2018), consideramos que la nueva oleada puede pensarse como la imposición de una “constitución económica global”, que significa la mercantilización definitiva de la democracia. Se mercantiliza en términos del contenido de esa nueva norma suprema al asegurar la mercantilización global y situar los intereses del gran poder corporativo como máximo bien jurídico (los “diez mandamientos corporativos”). Y en términos de sus mecanismos de funcionamiento (organismos de convergencia reguladora, tribunales de arbitraje), ya que posiciona al poder corporativo

En términos simbólicos, significa entender cómo esa misma lógica de acumulación y crecimiento atraviesa nuestras aspiraciones vitales y la forma misma de entendernos como sujetos. Llamamos trabajo al trabajo asalariado y bienestar al consumo. Nuestros sueños se articulan en torno al éxito individualizado en los mercados. El triunfo pasa por consumir materia, energía, mercancías y tiempo por encima de nuestras posibilidades, es decir, por encima de los límites de la sostenibilidad humana y del planeta. Acumulamos lo que les corresponde a otros: en el norte global acumulamos consumo energético, las clases altas acumulan mercancías, los hombres acumulan tiempo.

Esta idea del decrecimiento como un ataque frontal a la lógica de acumulación de capital incide directamente en la parte visible del iceberg. Pero ¿qué hacemos con la parte invisibilizada? En términos amplios, podemos decir que carecemos de una apuesta política clara que aglutine planteamientos que desde el feminismo hemos ido reconociendo con diversos nombres, quizá poco acertados en general: socialización de los cuidados (insuficiente, porque parece un elemento adicional que no modifica la apuesta global); democratización de los hogares (por imprescindible que sea incidir en los hogares, no queda ahí constreñida la cuestión); maternizar la sociedad o feminizar la economía (expresiones que apuntan correctamente a la imprescindible crítica a la masculinidad hegemónica, pero desacertadamente idealizan la femineidad hegemónica)... Carecemos de una apuesta política clara, pero, al mismo tiempo, desde ahí otorgamos el sentido primero y último de la subversión: se trata de desprivatizar y desfeminizar la responsabilidad de sostener la vida; que esta pase a ser el eje sobre el que pivote un nuevo sistema socioeconómico. Se trata de visibilizarla en el sentido de politizarla, convertirla en asunto del máximo interés común. Por eso, aunque aún no tengamos del todo clara la articulación política que queremos darle, sabemos que la subversión recorre la senda del decrecimiento ecofeminista.

Subvertir la economía no es simplemente sacar a la luz lo invisible, sino dinamitar el iceberg y construir una economía distinta que ponga la sostenibilidad de la vida en el centro. Y esto pasa por, al menos, dos movimientos estratégicos fundamentales. El primero trata de construir espacios económicos donde se asuma una responsabilidad colectiva en poner las condiciones de posibilidad de la vida. Hablamos de *poner las condiciones de posibilidad* porque reconocemos que la vida es inherentemente vulnerable; es una posibilidad, pero no una certeza. El objetivo primero y último de una economía subvertida sería hacerse cargo de cuidar la vida; como decíamos desprivatizar y desfeminizar esta responsabilidad.

La vulnerabilidad de la vida implica interdependencia. La economía es una red de interdependencia y no un terreno de libre contrato donde sujetos individuales hacen cálculos egoístas sobre lo que más les conviene. Hoy, esa red de interdependencia se organiza bajo un ideal de autosuficiencia ligado a la masculinidad blanca, accesible para algunos (más cuanto más cerca estemos del BBVAh) a costa de la explotación y la desigualdad, a costa de que otros y, sobre todo, otras, sacrifiquen su propia vida (bajo una doble lógica: la ética reaccionaria del cuidado heteropatriarcal y la lógica de la servidumbre neo-colonial¹³). La apuesta pasa por reconstruir la interdependencia en términos de horizontalidad y, al mismo tiempo, garantizar la autonomía. Desde el feminismo no podemos ni queremos renunciar a la exigencia de

transnacional como máximo sujeto político por encima de los pueblos. Esta *constitución económica global* implica una virulenta agudización del conflicto capital-vida, al profundizar la mercantilización, someter lo mercantilizado a un capital mucho más agresivo, el transnacional, y amputar las capacidades de las instituciones públicas para amortiguar el conflicto.

¹³ La noción de ética reaccionaria del cuidado está desarrollada en Amaia Pérez Orozco (2014). Sobre la lógica de la servidumbre, ver Aura Cumes (2014).

autonomía, pero sabemos que la autonomía solo podemos entenderla en colectivo y que está muy lejos del delirio individualista de la autosuficiencia. Y vulnerabilidad significa también ecodependencia: solo podemos vivir como parte de un planeta vivo, lo cual nos obliga a asumir los límites biofísicos de la tierra como una frontera infranqueable, y a comprender que la vida que queremos poner en el centro es la vida humana y la no humana.

El segundo movimiento estratégico es construir otra idea misma de la vida que merece ser vivida. Apostamos por colmar de significado una noción del buen convivir que haga rupturas centrales con la noción escandalosa de bienestar y éxito que tenemos hoy. Una noción del buen convivir que entienda que el hecho mismo de vivir es un proceso colectivo, a la par que siempre encarnado en sujetos únicos. Por eso, definimos dos criterios éticos irrenunciables: la universalidad y la singularidad. Hablamos de universalidad, porque, si no es accesible para todos, no es buen convivir. En una economía subvertida, todas las vidas han de ser igualmente importantes. Y hablamos de singularidad, porque, si no respeta las diferencias y garantiza que la diversidad no deviene desigualdad, tampoco es buen convivir.

Espacios económicos de subversión feminista son aquellos en los que vamos articulando una responsabilidad colectiva en hacer posible la vida, asumiendo los límites del planeta del que somos parte; al mismo tiempo que van dotando de contenido a una noción diferente del buen convivir.

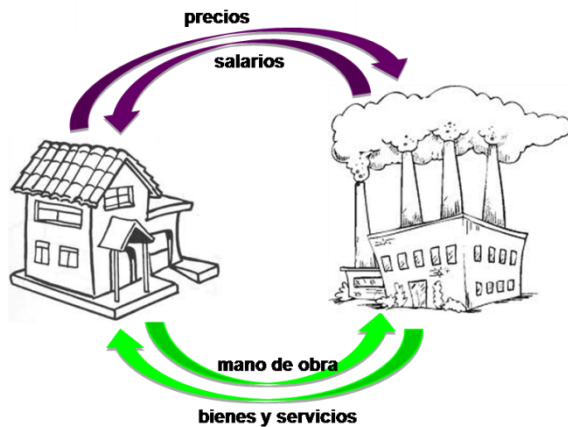
La construcción de estos espacios requiere, por un lado, un avance hacia formas de resolución de las necesidades que sean colectivas y estén desmercantilizadas. Frente al nexo entre bienestar, consumo mercantil individual y trabajo asalariado, que se impone en el capitalismo heteropatriarcal y tiene en los *malos cuidados* su elemento de descompresión, se trata de avanzar hacia una economía en la que el dinero sea cada vez menos central y las formas de gestión de la vida menos individuales. Y, por otro lado, se precisa una simultánea reorganización de los trabajos socialmente necesarios. Es decir, una destrucción de las formas de trabajo hoy existentes, porque son parte inherente de la economía a subvertir, tanto el trabajo asalariado, como su contracara de los cuidados feminizados, privatizados e invisibilizados. Y una desaparición de la división sexual del trabajo en la que se articulan esas formas hegemónicas de trabajo (trabajo asalariado y cuidados), y que permea nuestro cotidiano. Necesitamos definir cuáles son los trabajos que son imprescindibles para el logro de ese buen convivir, y construir otras formas de valoración y reparto en ruptura frontal con las actuales, que se dan bajo parámetros capitalistas, antropocéntricos, heteropatriarcales y colonialistas. Pero, antes de avanzar en el argumento, detengámonos a revisar los planteamientos fundamentales del feminismo respecto a los trabajos.

3- El trabajo, los trabajos

Veamos, en primer lugar, qué rupturas analíticas realiza el feminismo respecto a las miradas económicas androcéntricas, que desconocen los trabajos históricamente asociados a las mujeres. A partir de ahí, se abre la pregunta de qué significa para el feminismo subvertir la forma en que se organizan hoy los trabajos.

3.1- El papel de los trabajos no remunerados en la economía a subvertir

Para cuestionar las certezas políticas sobre el funcionamiento de la economía construidas por la mirada hegemónica centrada en los mercados, necesitamos, antes de nada, cuestionar los fundamentos básicos de esta visión. Para ello, comencemos usando lo que se denomina el diagrama del *flujo circular cooperativo simple*, esquema que luego se complejiza, pero sin perder los elementos básicos que aquí discutimos.

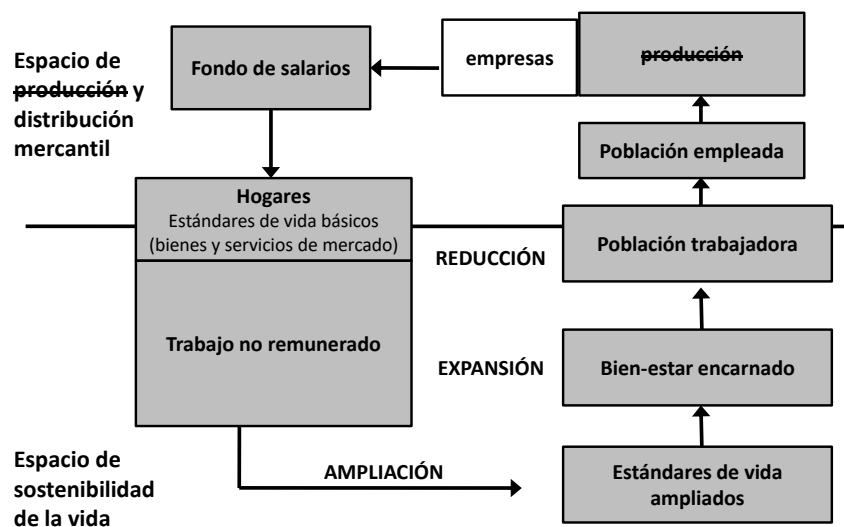


Según este esquema, en la economía interaccionan dos agentes: las empresas (capitalistas) y las familias. Entre ambos se producen flujos reales de mercancías que tienen siempre un correlato en términos de flujos monetarios. Hay intercambio económico cuando las empresas producen bienes y servicios y los venden a las familias. A su vez, las familias los pueden consumir gracias al salario que obtienen al vender su tiempo de trabajo. Según este esquema, las familias dependen tanto de lo que producen las empresas como del trabajo que éstas

decidan contratarles. La iniciativa económica primera y última es de las empresas, que son quienes con su actividad dan inicio a los flujos y ponen en marcha el sistema. El bienestar del conjunto social está al albur del buen desempeño empresarial. No hay conflicto, sino comunidad de intereses y libre intercambio. Para que todo vaya *bien*, debe haber acumulación de capital. Su lógica es legítima y deseable porque permite el crecimiento *económico*, que es una imperiosa necesidad colectiva y colma las expectativas de los consumidores insaciables.

En este diagrama, el trabajo asalariado y la iniciativa empresarial son las únicas formas de contribuir económicamente al conjunto social. El resto de la población es una carga, socialmente deseable, pero económicamente costosa. La manera de entender a las personas trabajadoras es la que, desde los análisis feministas, hemos denominado el trabajador *libre de cuidados* o *trabajador champiñón*, aquel que solo importa en la medida en que se incorpora al proceso *productivo*¹⁴. No importa dónde estaba antes de llegar a la empresa ni adónde va cuando se marcha. Se presupone que con su salario lo resuelve todo ya que no tiene necesidades (ni deseos) más allá de aquellas que cubre con el consumo mercantil. Tampoco tiene responsabilidades sobre el bien-estar ajeno que sean reconocidas como algo que interfiera o condicione su inserción laboral.

¹⁴ Cristina Carrasco *et al.* (2004) usan la metáfora del trabajador champiñón para referirse a la idea de que la gente brota en el mercado dispuesta a trabajar y/o consumir por generación espontánea, negando así el trabajo de cuidados no remunerado que sostiene a las personas. Esta imagen se vincula a las críticas feministas a la noción de Hobbes del ciudadano que crece como un champiñón: «Consideremos que los hombres [...] surgieran ahora de la tierra, y de repente, como los hongos, llegaran a su madurez plena, sin ningún tipo de compromiso mutuo» (Hobbes, 1651 citado en Carole Pateman, 1989: 446).



Integrando más aspectos en el análisis, Antonella Picchio propone este otro diagrama, al que denomina *flujo circular de la renta ampliado*¹⁵. De la horizontal para arriba está el espacio de mercado donde efectivamente actúan las empresas capitalistas, que usan mano de obra proveniente de los

hogares. Pero esa mano de obra no está ahí esperando a ser llamada, ni se come crudo el salario que le pagan. Su surgimiento en el ámbito mercantil requiere todo un proceso de *elaboración*; la fuerza de trabajo son personas cuyas vidas han de ser sostenidas para poder ser, y esto excede el mero consumo de mercancías. Más aún, hay vidas que no aparecen en los mercados como fuerza de trabajo, ni casi como consumidoras. La vida humana desborda su dimensión mercantil y se resuelve de la horizontal para abajo, en lo que Picchio llama “espacio de desarrollo humano”, y que aquí nombramos como espacio de sostenibilidad de la vida¹⁶. Es en este espacio donde se sitúan los trabajos no remunerados, los cuidados. Los trabajos no remunerados juegan un triple papel económico: ampliación del bien-estar, expansión del bien-estar y selección de la parte de la población que se integra en el mercado como fuerza laboral.

Los bienes y servicios comprados en el mercado generan unos *estándares de vida básicos*. Pero la inmensa mayoría requieren, primero, de un arduo trabajo de localización, compra y gestión hasta que llegan al hogar; y de un proceso intenso de transformación y/o de mantenimiento para poder satisfacer necesidades, después. Además, en los hogares se producen numerosos bienes y servicios adicionales. Esta es la primera función de los trabajos no remunerados: la ampliación del bien-estar mediante la adquisición, transformación y mantenimiento de lo que procede del mercado, así como mediante la generación de recursos adicionales. Así se definen unos *estándares de vida ampliados*.

La relevancia de esta función podemos argumentarla en términos cuantitativos, midiendo los trabajos no remunerados bien en términos tiempo, bien en términos de dinero¹⁷. Usando datos relativos al tiempo (y a pesar de las dificultades metodológicas y las discusiones político-

¹⁵ Desarrollado en Antonella Picchio (2001 y 2009); y elaborado posteriormente por otras autoras, como Cristina Carrasco (2001 y 2011), Corina Rodríguez Enríquez (2010) y Astrid Agenjo (2013).

¹⁶ Usamos esta nomenclatura en el sentido de que en él se asume la responsabilidad de asegurar ese mantenimiento, aunque para hacerlo efectivo se utilicen bienes y servicios procedentes de la esfera mercantil.

¹⁷ Hay todo un debate sobre cuál de las dos es la forma más conveniente y/o en qué medida son complementarias. María Ángeles Durán es una de las autoras que más ha trabajado este asunto, con foco en el estado español aunque también desde una óptica global (por ejemplo, 2012). A nivel global puede verse, por ejemplo, Debbie Budlender (ed.) (2010).

conceptuales que encierra el intento de reducir el tiempo de vida a números), los datos tienden a corroborar tres resultados a nivel global: se dedica tanto o más tiempo al trabajo no remunerado que al trabajo remunerado; la carga global de trabajo (la que suma el trabajo pagado y el gratuito) es mayor para las mujeres que para los hombres; y la mayor parte del tiempo de trabajo de las mujeres se dedica a actividades no remuneradas, mientras que la mayor parte del tiempo de trabajo de los hombres se dedica a actividades de mercado (es decir, se constata una persistente división sexual del trabajo)¹⁸.

Más allá de la importancia cuantitativa del trabajo no remunerado, la clave está es su papel cualitativo, captado en su segunda función: la *expansión del bien-estar*. Se trata de garantizar que los recursos ampliados finalmente respondan a las necesidades particularísimas de cada sujeto mediante la generación de una inmensa cantidad de servicios personales que cubran la faceta afectiva y relacional de las expectativas de vida. Y de asegurar que los diversos recursos procedentes de diversas esferas entran en conjunción y, como resultado último, generen vidas vivibles. Es *más-acá-del-mercado* donde se garantiza que los diversos bienes y servicios provenientes de distintos ámbitos compongan finalmente las condiciones de posibilidad de vida concretas. Ahí se *asegura que el conjunto encaje*, entendiendo que encajar es regenerar bienestar emocional y material cotidiano para personas específicas, para subjetividades encarnadas.

En el ámbito de sostenibilidad de la vida se responde a las vidas de todos los sujetos y en su integralidad. Sin embargo, solo unos pocos venden su fuerza de trabajo a cambio de un salario. La última función de este espacio económico es actuar de interfaz entre la esfera de los mercados y el resto de dimensiones socioeconómicas: definir quiénes van a ser esos *trabajadores champiñón* y garantizar que efectivamente aparecen en el mercado como tales, con sus necesidades resueltas y sin responsabilidades sobre el proceso de transformación del salario en bien-estar. Esta función Antonella Picchio la denomina *reducción*: reducir el conjunto de la población al escoger a quienes van al mercado y reducir a esas personas a su faceta única de mano de obra plenamente disponible y flexible.

Podemos decir, por tanto, que hay una ingente cantidad de trabajo invisible que, por un lado, garantiza que la vida se (re)produce y, por otro, sirve de base a la economía mercantil. A ese inmenso bolsón de trabajos situados en lo que hemos denominado espacio de sostenibilidad de la vida, es a lo que en los últimos años no referimos como *cuidados* o trabajo de cuidados. Trabajo es mucho más que trabajo asalariado y sin embargo, este último es el único que se reconoce socialmente y lleva asociada una contraprestación monetaria y en términos de derechos. El trabajo no se reparte de manera equitativa, sino que se organiza en torno a lo que el feminismo ha denunciado como división sexual del trabajo. Este reparto desigual de los trabajos no remunerados es causa clave de la situación de mayor precariedad económica histórica de las mujeres y se vincula profundamente a las discriminaciones por razón de sexo que encuentran las mujeres al insertarse al mercado laboral.

3.2- Crisis y cadenas globales de cuidados

En el contexto del capitalismo fordista y la edad de oro del estado del bienestar, los cuidados se resolvían gracias a la imposición de la división sexual del trabajo clásica. A nivel macrosocial, el mercado laboral y el estado del bienestar se articulaban dando por hecho ese colchón infinitamente flexible de trabajos. A nivel micro, la familia nuclear fordista encarnaba la norma

¹⁸ Estos hallazgos son comunes para muy diversos contextos, a pesar de las enormes variaciones que se encuentran a lo largo del tiempo y por países, grupos sociales, etc. Esto significa que ni el trabajo no remunerado ni la división sexual del trabajo tienden a desaparecer con el *desarrollo* sino a cambiar de componentes, de intensidad y de condiciones.

que marcaba la desviación y el ideal al que aspirar. Las mujeres no estaban ausentes de la economía, sino que tenían una presencia ausente: redes de mujeres sumamente activas que gestionaban los cuidados desde la invisibilidad y estallaban el modelo de ama de casa encerrada entre cuatro paredes. Doble invisibilidad de las mujeres de clase obrera que no cumplían fielmente ni con el modelo de trabajador libre de toda carga, ni con el de madre y esposa abnegada. Este sistema era profundamente injusto, pero “sostenía cierta paz social, porque permitía contener el conflicto distributivo entre la producción y la reproducción” (ONU Mujeres, 2014: 77) en la medida en que no se hiciera ruido con la denuncia de la división sexual del trabajo.

Este modelo ha estallado por muchos factores. Por cambios en las expectativas vitales de las mujeres¹⁹ y en los requerimientos de cuidados asociados al envejecimiento de la población. Pero también por otros factores como el modelo de crecimiento urbano, la precarización del mercado laboral, la pérdida de redes sociales y el afianzamiento de un modelo individualizado de gestión de la cotidianidad. Muchos de estos factores reflejan la creciente construcción del conjunto de la vida en torno a los procesos de acumulación. Al mismo tiempo, se entremezclan con movimientos de búsqueda de autonomía vital, especialmente de las mujeres. El resquebrajamiento de ese antiguo e injusto modelo de gestión social de los cuidados no ha ido acompañado de su reorganización. Ni el Estado ha asumido una responsabilidad plena en el cuidado de la población; ni las empresas han dejado de exigir trabajadores libres de cuidados, modificado sus ritmos y espacios de trabajo para facilitar la conciliación; ni se han construido otras estructuras comunitarias que se hagan cargo de los cuidados. Esta responsabilidad ha seguido sigiendo recayendo en los hogares. En ellos, la ausencia de cambios significativos en las identidades masculinas ha supuesto que siga en manos de las mujeres. La insuficiente reacción del conjunto social desencadenó una crisis de cuidados, que el feminismo venía denunciando antes del estallido financiero de 2007-2008.

En esas circunstancias, muchas mujeres desplegaron diversas estrategias de conciliación, que ni fueron suficientes para cubrir todos los cuidados ni resultaron satisfactorias. Esto se acompañó de delegar gran parte del cuidado a otras mujeres: abuelas, a lo largo de un eje marcado por la edad. Y empleadas de hogar, a lo largo de ejes marcados por la desigualdad de clase, racialización y condición migratoria. Aquí, la crisis de los cuidados en los países del centro se engarzó con la crisis de reproducción social en países del Sur global que impelía a numerosas mujeres a migrar. A su vez, esas mujeres dejaban responsabilidades de cuidados en origen (de hijas/os y, cada vez más, de madres y padres, dado que el envejecimiento de la población es un fenómeno global), que solían quedar en manos de otras mujeres de la familia extensa. Se conformaban así las llamadas cadenas globales de cuidados: redes transnacionales que se establecen para sostener cotidianamente la vida y a lo largo de las cuales los hogares y, en ellos, las mujeres, se transfieren cuidados de unas a otras en base a ejes de jerarquización social.

El funcionamiento de estas cadenas nos ha mostrado la rearticulación de la injusticia de los sistemas globales de cuidados. Primero, se produce una re-privatización de los cuidados, que siguen siendo algo a resolver en lo doméstico, pero cada vez más mercantilizados. Segundo, las cadenas actualizan la ética reaccionaria del cuidado y reconstruyen la naturalización del vínculo de las mujeres con los cuidados. Tercero, la división sexual del trabajo se internacionaliza y la localización en un orden global desigual se vuelve un factor de creciente importancia a la hora de definir quién y cómo accede a cuidados dignos... y a costa de quién(es) lo hace.

¹⁹ La inserción de las mujeres en el mercado laboral no es tanto un cambio cuantitativo de reducción del número de mujeres plenamente disponibles para el cuidado (que también), sino más un cambio cualitativo en su identidad, al negarse a renunciar a toda vida profesional y a la independencia monetaria por cuidar.

En última instancia, el establecimiento de estas cadenas es parte del cierre reaccionario de la crisis de cuidados que se estaba dando ya antes del estallido financiero²⁰. Nos muestran que, a pesar de que los índices de mercado fuesen bien antes del estallido financiero, la vida no iba bien. Se estaban dando soluciones privadas a problemas colectivos, de manera tal que se inhibía la aparición de reivindicaciones colectivas y se generaban discursos sociales que actualizaban la legitimidad de la desigualdad. Había grandes dificultades y frustraciones cotidianas para gran parte de la población. El vivir bien de una parte se conseguía a base de grandes dosis de desigualdad. Amplias capas de la población sufrían una fuerte situación de precariedad en los cuidados. No todos podemos ser señor (con una esposa abnegada), ni señor o señora (con una empleada abnegada).

Las cadenas globales de cuidados nos evidencian, en última instancia, la expansión global de un modelo de *desarrollo* basado en la preeminencia de los mercados que es insostenible en sí mismo, pero se contiene parcialmente en base al orden heteropatriarcal. Por eso, rupturas en dicho orden en los diversos eslabones de las cadenas hacían y hacen aflorar las tensiones. En uno y otro extremo hay mujeres que se rebelan contra el destino vital de madre y esposa encerrada en casa. Y esto levanta polvareda. La globalización de los cuidados y su crisis nos permite ver cómo interaccionan cambios en el mercado y en las relaciones de género. La economía se financiariza a la par que se producen fisuras en las estructuras heteropatriarcales, el iceberg se revuelve. ¿Qué posibilidades hay de hacer política desde ahí, desde la experiencia de subversión de las mujeres y desde la necesidad de seguir garantizando los cuidados en un contexto hostil? No hay un pasado utópico al que regresar: el estado del bienestar se basaba en un modelo de familia nuclear opresivo y en la división sexual del trabajo que comenzaba a globalizarse ya antes de 2007; el pleno empleo nunca ha existido, en ningún lugar del mundo, sino que ha precisado de trabajos de cuidados invisibilizados. Es preciso ir hacia algún otro lugar.

3.3- ¿Emancipación a través del empleo?

¿Cuáles son las reivindicaciones feministas a partir de aquí? Durante largos años, gran parte del feminismo (cuando menos, el blanco, del norte global urbano y la clase media) apostó por la emancipación a través del empleo entendiendo el trabajo asalariado como fuente de reconocimiento social y autonomía financiera, y como apertura de un ámbito en el que proyectarse rompiendo con el destino de mujer-madre-esposa. Esto requería el reparto equitativo entre mujeres y hombres del trabajo de mercado y del trabajo de cuidados. La gran pregunta era qué políticas nos permitían avanzar en esta dirección: ¿políticas de conciliación?, ¿de corresponsabilidad?, ¿planes de igualdad en las empresas?

Sin embargo, esta estrategia de emancipación se ha encontrado con límites insuperables²¹, entre ellos y de forma clave, la permanencia de la estratificación sexualizada de los trabajos (la

²⁰ El apercebimiento de que plantear la crisis de los cuidados como algo novedoso y/o peculiar del Norte global tiene tintes clasistas y etnocéntricos, nos ha ido llevando a otra afirmación: esta crisis es “inherente” al capitalismo (Cristina Carrasco, 2009: 186). Por otro lado, tampoco las cadenas son nuevas. Los cuidados se han resuelto históricamente en base a transferencias marcadas por la desigualdad. El empleo de hogar ha existido siempre como un trabajo precario, minusvalorado, realizado por mujeres con menores opciones socioeconómicas y útil a procesos de diferenciación social. Pero sí presentan elementos novedosos vinculados, entre otros aspectos, a su alcance global, que implica que los sistemas de cuidados en diversos lugares del mundo se globalizan y son crecientemente interdependientes. Y que la insostenibilidad de los sistemas económicos exige su constante expansión para mantenerse en pie. Una revisión de la noción de crisis de los cuidados puede verse en Gilda Ceballos (2017)

²¹ Quizá nos ha ocurrido lo que Celia Amorós (2001) explica refiriéndose al primer impulso de exigir la inclusión en los ámbitos históricamente vedados a las mujeres: una vez pasado ese primer arranque, esos

rearticulación global de la división sexual del trabajo en torno a cadenas globales de cuidados) y lo que podríamos llamar el *límite de la vida*, al apostar por el empleo en un sistema en el que la creación de bien-estar no es prioridad. Como afirma Maria Rosa Dalla Costa: “pese a toda esta rebelión, la lucha del trabajo de reproducción se toparía con el problema del *límite* de un modo casi insuperable. Todo lo que está vivo exige que se respete el límite, ese límite que permite salvaguardar sus ciclos vitales” (2006: 64).

De una deificación del empleo (que nunca supo muy bien qué hacer con los cuidados²²) hemos ido abriendo la pregunta hereje de “¿pero este trabajo yo para qué lo hago?” que plantea Rosario Hernández Catalán (2010). Nos hemos preguntado si no debemos apostar por otras formas de trabajo que tengan un contenido social y donde proyectarnos profesionalmente no sea buscar un nicho en el que nuestras energías y creatividad sean utilizadas para beneficio ajeno. Por otro, sabemos que no podemos rechazar los cuidados, porque son lo que sostiene cotidianamente los cuerpos. Los cuidados no se pueden escoger, deben realizarse; rechazarlos es rechazar la vida misma. Pero... ¿los cuidados en este sistema, esos *cuidados inmolados*? No podemos mistificar ese conjunto amorfo de tareas residuales que sacan adelante la vida, encargándose de asumir todo lo que no es responsabilidad común y de arreglar en lo posible los desperfectos generados por un sistema que ataca lo vivo. Las formas de trabajo hegemónicas hoy con formas de trabajo alienadas. Lo son tanto el trabajo asalariado como el trabajo de cuidados inmolado. El primero es un trabajo que se realiza porque se nos ha expropiado de los medios de reproducción y somos esclavxs del salario; un trabajo de cuyo fruto se expropia a quien lo realiza, que sirve para concentrar poder y recursos en torno al poder corporativo y que no adquiere su sentido en su impacto social sino en vehiculizar el proceso de valorización de capital. El segundo abarca las tareas propias de esa esfera socioeconómica privatizada, feminizada e invisibilizada con la que queremos acabar; es la forma de resolver hoy la interdependencia en términos de explotación, sometida a la ética reaccionaria del cuidado salpimentada de neoservilismo²³. Ninguna de estas formas de trabajo tendría sentido de ser en una economía en la que el buen vivir fuera el sentido primero y último.

Visibilizar los cuidados no ha sido un ejercicio de descubrir un conjunto extra de tareas antes inadvertidas, sino un ejercicio de cuestionamiento del *todo* del sistema económico desde su raigambre en la vida cotidiana. Los cuidados han sido un enclave estratégico para descubrir dónde y cómo se resuelve la vida en un sistema que la ataca, y qué perversidades respecto a la propia vida encierra ese sistema, que se construye en torno a los procesos de mercado. Estas perversiones son de doble índole: perversiones en torno al *qué*, a la comprensión hegemónica de la vida. Y perversiones en torno al *cómo*, de qué manera nos organizamos para poner sus condiciones de posibilidad. Por eso la subversión pasa por transformar radicalmente el cómo, pero también por cuestionar el qué.

platos largo tiempo prohibidos empiezan a “oler mal”. Estos límites están más desarrollados en Amaia Pérez Orozco (2014).

²² Y de aquí la diversidad a menudo contradictoria de reivindicaciones que ha habido en torno a ellos: rechazo, mistificación, exigencia de un salario... Hasta llegar al discurso más institucional actual que encuentra un triplete de oro en el hecho de convertirlos en servicios públicos, generando empleo de calidad para las mujeres, permitiendo acabar con la división sexual del trabajo a la par que se dinamiza la economía. Este argumento niega el argumento central de estas páginas: que la invisibilidad de ciertos trabajos es condición sine qua non para el sostenimiento del capitalismo.

²³ Llamamos neoservilismo al discurso que legitima el reparto desigual de los trabajos sobre la base de una retórica del libre intercambio: es legítimo que algunas personas quieran comprar cuidados y otras quienes quieran venderlos, siempre y cuando se respete la regulación. No se cuestiona el marco en el que ocurre este intercambio: un mercado laboral segmentado en función de la clase, la etnicidad y el sexo; una normativa legal que minusvalora el trabajo de cuidados y posiciona en situaciones de poder disímiles; un marco de relaciones laborales sistemáticamente incumplido

4- Subvirtiéndolo mundo del trabajo

Las formas actuales que toma el trabajo (incluyendo a qué llamamos trabajo), así como sus modos de valoración y distribución son sumamente elocuentes del sistema socioeconómico tóxico que habitamos. Como venimos diciendo, es un sistema de dominación múltiple capitalista, heteropatriarcal, colonialista/racista y medioambientalmente destructor, instalado sobre un profundo e irresoluble conflicto entre la acumulación de capital y la sostenibilidad de la vida (humana y del planeta). Este sistema está en profunda transformación. Vivimos tiempos de crisis civilizatoria y colapso ecológico en los que la pregunta es hacia dónde transitar y cómo hacerlo. Las miradas críticas debemos hacernos responsables de guiar este cambio evitando la caída en el abismo, encaminándolo hacia escenarios de un futuro buen convivir. Necesitamos definir *medidas de transición*, que den respuesta a las urgencias a la par que sientan las bases del cambio sistémico hacia ese horizonte.

4.1- La reorganización de los trabajos socialmente necesarios

En la transición hacia una sociedad futura que ponga en el centro la sostenibilidad del buen convivir, el debate de qué hacer con el trabajo es clave. No tenemos claridad sobre qué medidas implementar, pero tampoco hacia dónde queremos ir: ¿abajo el trabajo o el trabajo como base de una economía que priorice la vida? ¿Cuáles son las urgencias y cuáles los horizontes de cambio sistémico respecto al trabajo?

La urgencia hoy es afrontar la crisis de reproducción social, entendida como un triple proceso de precarización de la vida, estrechamiento del nexo entre precariedad y exclusión, e hipersegmentación socioeconómica. El cambio sistémico pasa por erosionar el nexo entre calidad de vida, consumo individual en el mercado capitalista y trabajo asalariado, así como su contracara: todo aquello donde no llega el dinero, todo daño que los mercados hacen a la vida, se resuelve (o intenta resolver) mediante los *malos cuidados*. Estos son la cara oculta del trabajo asalariado, son su *residuo* y su base; un trabajo que se privatiza, feminiza e invisibiliza.

Hay distintas formas de abordar la urgencia: podemos apostar por garantizar ingresos (renta básica de las iguales); o empleo (trabajo garantizado); o por redistribuir tiempos y reconstruir redes de apoyo mutuo. O por una combinación de todas ellas u otras. La pregunta es qué estrategia nos pone en la senda del cambio estructural; un cambio que exige erosionar las formas de trabajo hegemónicas hoy (el trabajo asalariado y los *malos cuidados*) para construir formas de trabajo emancipadas... que quizá ni siquiera tengan por qué seguir llamándose trabajo. Precisamos avanzar hacia la reorganización de los trabajos socialmente necesarios; lo cual abarca un triple proceso de redistribución, revalorización y relocalización de los trabajos hoy existentes, pagados y no pagados.

En primer lugar, necesitamos redistribuir porque los trabajos hoy están hipersegmentados a nivel global, entre territorios urbanos y rurales y por ejes de jerarquización social, incluyendo, cuando menos, la clase social, el género, el estatus migratorio y la racialización. La distribución actual de los trabajos es injusta; refleja relaciones de poder y las actualiza. No podemos pelearnos por ser el trabajo cualificado que diseña el software y no el que extrae el coltán; ni por ser quien va a la oficina y no quien se queda cambiando el pañal. Apostamos por redistribuir porque entendemos que responsabilizarse de hacer posible la vida colectiva debería ser consustancial al hecho de vivir. Asumimos que nos tocará hacer trabajos *sucios*, ya que no todo lo socialmente necesario por hacer es agradable.

Un elemento clave para la redistribución de los trabajos es la reivindicación de una reducción drástica²⁴ de la jornada laboral sin pérdida de masa salarial, de hecho, con un aumento de esta masa, dada la caída de peso de los salarios en la renta que lleva décadas acumulándose (Luis Buendía y Ricardo Molero, 2018). Esta reducción drástica ha de acompañarse de una revisión de las desigualdades salariales, el establecimiento de un salario/ingreso máximo y la subida del salario mínimo. Así como de un replanteamiento del valor de los trabajos, sobre el que volveremos.

Otro elemento fundamental en la lucha por la redistribución de los trabajos la exigencia de los conocidos como derechos de *conciliación* de la vida laboral, familiar y personal. Ahora bien, hemos de pelear por estos derechos manteniendo en mente varios asuntos: Estos derechos han de responder a vínculos de cuidados diversos y no solo a la familia nuclear. Tenemos que evitar que el discurso de la conciliación sirva para actualizar la responsabilidad de las mujeres sobre los cuidados, al dirigir los derechos hacia nosotras de jure o de facto. Pero, sobre todo, hemos de impedir que la idea de la conciliación opaque los conflictos de fondo, que son el núcleo duro a abordar. Estos derechos no han de usarse para maquillar el conflicto capital-vida. No pueden, por ejemplo, hablarnos de conciliación para argumentar a favor de la ampliación de horarios comerciales. En última instancia, sabemos que *la conciliación es mentira*; si una empresa capitalista permite la conciliación plena a su plantilla, ya no será *rentable*, es más, no será una empresa capitalista. Pero, mientras, nos manejamos en la tensión y vamos arrancando *pedacitos de vida* al capital, devolviéndonoslos a nosotrxs mismxs. Para asumir todas las personas la responsabilidad de cuidar la vida en lo cotidiano. ¿Y cómo se financian todos esos derechos de *conciliación*? Se financian exigiendo a las empresas capitalistas que paguen por la reproducción de la mano de obra que utilizan, en forma de contribuciones a la seguridad social y de impuestos progresivos a los beneficios.

En segundo lugar, se trata de revalorizar, porque los criterios y mecanismos de valoración son fiel reflejo de esa Cosa escandalosa. Hay criterios heteropatriarcales: Como explica Dolores Juliano, hay una “correlación inversa entre logro económico y prestigio social, que se da en todas las tareas tradicionales femeninas” (2005: 82). En los trabajos masculinizados, mayor valor monetario significa mayor reconocimiento social; en los feminizados (aquellos que han de hacerse *por amor*) el reconocimiento social es mayor cuanto menor es el valor monetario. Hay criterios capitalistas: los trabajos valen más cuanto más directamente aportan a la acumulación de capital (y por ende y dado el conflicto de base, menos a la sostenibilidad de la vida). ¿Con qué nuevos criterios vamos a funcionar? Quizá a lo más que llegamos ahora es a saber que serán otros totalmente distintos. Y que los ponemos en práctica cada vez que discutimos escalas salariales, negociamos un convenio colectivo, montamos un banco del tiempo o denunciamos que no, el aclamado día en que ellos se quedan solos con lxs niñxs no compensa la silenciosa omnipresencia de ellas.

También deben cambiar los mecanismos de valoración. En el capitalismo, valorar es remunerar. Hay trabajos que debemos remunerar o pagar mejor porque el dinero es hoy imprescindible. Pero el horizonte no puede ser pagarlo todo. Esto implicaría ahondar en la mercantilización de la vida y enjaularnos en una comprensión del valor que replica lo que queremos transformar. Más allá, dado lo que el dinero es en este sistema, simplemente no se puede: es un medio de

²⁴ Nos referimos aquí a una reducción que va mucho más allá de exigir la jornada laboral semanal de 35 horas. A veces se plantea repartir el tiempo de trabajo remunerado entre toda la población que desea un empleo. Así, por ejemplo, se ha calculado para Europa que la jornada debería reducirse a veintiuna horas semanales (Ecopolitica-New Economics Foundation, 2012). Pero ¿y si lo hacemos al revés? Repartamos el tiempo de trabajos no remunerados que debemos hacer, y veamos cuánto tiempo nos queda para ir al mercado.

acumulación basado en trabajos invisibilizados. El dinero ha de ser cada vez menos necesario y ha de cambiar de función: ser medio de intercambio (no de acumulación), sujeto a mecanismos democráticos en su creación y funcionamiento. Esto se liga al cuestionamiento de la propiedad privada y la idea misma de riqueza: riqueza es lo que nos permite sostener la vida en común, no una mentira colectiva que opera sobre la desigualdad y la concentración del poder. Valorar, en un sistema contributivo, es reconocer y hacer efectivos derechos sociales y económicos. ¿Hay que ampliar la idea de contribución para incluir trabajos no remunerados? Más bien hemos de deslaborar los derechos, apostando por su universalización. ¿Implica esto que las empresas no paguen seguridad social? Muy al contrario; es una forma clave de que costeen la reproducción de la mano de obra de la que se lucran. Pero sí significa financiar derechos no (solo) mediante la caja de la seguridad social, sino de los presupuestos generales.

Revalorizar los trabajos, en el marco de un proceso de desmercantilización y colectivización del bien-estar, obliga a discutir sobre el dinero y la propiedad, y a avanzar en la universalización de derechos. Pero también supone revisar el valor que damos al trabajo (y a qué trabajo) en la construcción de nuestras identidades: ¿cómo romper con la atadura de que nuestro valor como personas venga tan determinado por que el circuito de acumulación tenga un hueco para nosotrxs? ¿Cómo romper, las mujeres, nuestra atadura de la identidad a nuestra faceta de cuidadoras abnegadas?

Finalmente, se trata de relocalizar, por un triple motivo de sostenibilidad medioambiental, de aumento de la soberanía económica y de reconstrucción del vínculo entre lo que hacemos y las consecuencias que tiene para el conjunto social. Hemos de apostar por circuitos socioeconómicos cortos y simplificados. Relocalizar es devolver a nuestras manos muchos trabajos que no hacemos y que, si podemos, transferimos a otros y, sobre todo, a otras. Pero también sacar hacia fuera y poner en lo común trabajos que hacemos en las casas porque no hay una responsabilidad compartida sobre la vida. Relocalizar significa reconstruir los circuitos socioeconómicos a escala humana, no a escala del poder corporativo.

4.2- *Hacia una nueva matriz (re)productiva*

La reorganización de los trabajos ha de darse a la par que se avance en el establecimiento de formas colectivas y desmercantilizadas de resolución de las necesidades. Frente a garantizar ingresos, se ha de priorizar las vías no mercantiles de acceso al bien-estar. Esto pasa por una apuesta decidida por los servicios públicos: defender lo que hay, revertir las privatizaciones, ampliarlos a una infinidad de áreas y crear puentes entre lo público y lo comunitario. Y pasa por apostar por las formas autogestionadas de resolución de la vida en común, incluyendo la desobediencia a la legalidad vigente y el cuestionamiento de la propiedad privada²⁵.

Cambiar la forma en que cubrimos las necesidades y reorganizar los trabajos con que las resolvemos significa cambiar la matriz (re)productiva de manera que esta se componga de diversas entidades y sectores donde se asuma la responsabilidad compartida de sostener la vida. Necesitamos de manera urgente debatir qué hemos de producir, qué buen vivir queremos reproducir en común; y a través de qué estructuras socioeconómicas hacerlo. Así definiremos qué trabajos son socialmente prescindibles, perniciosos o necesarios; y qué sectores (re)productivos han de funcionar. Hay sectores que deben ir desapareciendo, como el nuclear y la minería; y otros que hemos de ampliar, como la atención a la dependencia o la agroecología.

²⁵ Estos espacios, además, son un ámbito clave para ensayar otras formas de organización de los trabajos, y para preguntarnos cuál es el buen convivir que queremos hacer real. Centros sociales; casas okupadas; bancos del tiempo; experiencias DIY (*do it yourself*, o hazlo tú misma) o, mejor aún DIWO (*do it with others*, hazlo con otrxs); grupos de crianza compartida; tiendas gratis; redes de apoyo mutuo...

¿Y en base a qué entidades socioeconómicas funcionar? Frente al actual panorama compuesto por un sector privado lucrativo hegemónico, un sector público burocratizado y en retroceso, y los hogares heteropatriarcales como colchón, quizá se trate de apostar por un sector público fuerte en puente con lo comunitario, la economía social y solidaria, y las redes de convivencia libremente elegidas (*familias de elección*, comunidades diversas existentes y por inventar).

Esta matriz (re)productiva que pivote en torno a una responsabilidad colectiva sobre el buen convivir, ha de componerse de entidades socioeconómicas democratizadas, en ruptura con las actuales: empresas capitalistas, hogares heteropatriarcales y un sector público cuyos niveles de funcionamiento democrático dejan mucho que desear. A nivel de las empresas, cabe señalar que su democratización implica caminar en la línea de la economía social y solidaria, mediante la priorización de estas entidades a la hora de realizar contrataciones y compras públicas y/o la introducción de criterios sociales, medioambientales y de género en estos procedimientos.

A nivel de los hogares, su democratización supone convertir en política (desde un sentido amplio de la política que no se traduce siempre ni necesariamente en políticas públicas) los procesos intra-hogar, visualizando y abordando como asuntos que conciernen al conjunto social las relaciones de poder y violencia que operan dentro de las casas y los resultados de profunda desigualdad que acarrearán. Las políticas públicas deben dejar de relacionarse con los hogares como unidades armoniosas. Y se ha de reconocer, en términos de acceso a derechos, la pluralidad de fórmulas de convivencia y fomentar las *familias de elección y diversas*.

4.3- Derechos laborales y derecho al cuidado

El derecho del trabajo puede jugar un papel central en la reorganización de los trabajos por la que acabamos de apostar. Laura Mora afirma: “Si nuestro Derecho [del Trabajo] ha sido el único capaz de integrar la lucha de clases, sería el campo idóneo para asumir también un nuevo pacto sexual” (2015: 112). Esto significa, que, si este derecho es “en su génesis un derecho de reacción ante una realidad capitalista”, resulta por tanto “imprescindible la tarea política de recuperar su sentido re-equilibrador cada vez que se pierda” (Laura Mora, 2015: 111). Este re-equilibrio no es única ni prioritariamente una lucha por incrementos salariales. El derecho laboral es un instrumento clave para que se reconozca que al mercado laboral no acude mera *fuerza de trabajo*, sino personas, cuyas vidas han de ser salvaguardadas frente a la voracidad de la lógica de acumulación. Es una lucha contra lo que hemos denunciado es el *trabajador champiñón* que pide el mercado y está supuestamente *libre* de necesidades y responsabilidades de cuidados, aquel que todo lo compra con el salario, aquel que mide su vida en término de éxito mercantil.

En todo caso, lo que mejoremos en términos de derechos laborales no ha de confundirnos respecto al objetivo de fondo: acabar con el trabajo asalariado en tanto que trabajo alienado, sometido a la lógica de acumulación y que tiene una cara oculta, los cuidados feminizados. Nuestro horizonte es reconstruir la idea de trabajo, poner los trabajos (o como quiera que los llamemos) al servicio del buen convivir. La emancipación no está en el empleo, la subversión está en la reorganización radical de los trabajos socialmente necesarios.

Yendo un paso más lejos, y siguiendo de nuevo a Laura Mora, se trata de “hacer cultura jurídica viva [del Derecho Laboral]” (2015: 111). Esto implica, de forma clave, reconocer que trabajo no es solo trabajo asalariado. ¿Significa esto que todos los trabajos han de regularse con un Estatuto del Trabajo, por decir? Quizá, más bien, podríamos vincular este planteamiento de una cultura jurídica laboral viva a la reivindicación de nuevos derechos, entre ellos, el derecho al cuidado.

A día de hoy, las desigualdades que atraviesan la organización de los cuidados hoy implican que el acceso a cuidados *dignos*²⁶ de una parte de la población sea a costa de la precarización de los cuidados de otras personas. Dicho de otra forma, en los cuidados no se están ejerciendo derechos, sino accediendo a privilegios. Los derechos relevantes en materia de cuidados van en dos sentidos: los derechos laborales en el sector de cuidados, y el derecho al cuidado²⁷.

ONU Mujeres (2014) define el derecho al cuidado de la siguiente manera:

“Derecho propio y universal de toda la ciudadanía desde la doble faceta de ciudadanas/os que precisan cuidados y que cuidan. Es un derecho multidimensional que implica: 1) el derecho a recibir los cuidados precisados en distintas circunstancias y momentos del ciclo vital, evitando que esta necesidad dependa de la disponibilidad individualizada de ingresos y lazos familiares o afectivos; 2) el derecho a elegir si se desea cuidar o no cuidar, combinando un derecho a cuidar en condiciones dignas con el derecho a derivar el cuidado (que cuidar no sea una obligación en el marco de los roles de género y que cuidar no entre en conflicto con el disfrute de otros derechos).”

El derecho al cuidado es multidimensional y las diversas facetas que lo componen no son independientes entre sí: si alguien recibe cuidados, hay otra persona que los da; quien cuida, necesita cuidados; distintas condiciones laborales del empleo de hogar significan distintas capacidades para cuidar a la familia. Es decir, el objetivo central es entender la interconexión inevitable y buscar un proceso de reforzamiento mutuo y no de negación en cascada. Esto exige reconocer que no hay una escisión nítida entre quien da y quien recibe cuidados, sino que los cuidados ocurren en el marco de relaciones sociales de interdependencia; y que nadie puede ser sujeto de derechos en una sola de las dos facetas, sino en ambas de forma simultánea.

Esta interrelación adquiere fácilmente carácter contradictorio²⁸. Entre las contradicciones más habituales está la colisión del derecho a recibir cuidados con el derecho a no cuidar, así como con los derechos laborales en el sector cuidados. Un claro ejemplo es el peso fundamental que tuvo y tiene la llamada prestación económica por cuidados no profesionales en el entorno familiar (en algunos lugares irónicamente conocida como la *paguilla*) articulada por la conocida como *ley de dependencia* (Ley 39/2006) para garantizar el derecho a recibir cuidados en situación de dependencia. El predominio de esta prestación implica que este derecho a recibir (ya de por sí insuficientemente reconocido) se cubre malamente a costa de negar el derecho al cuidado a elegir de las familiares inmoladas. Similarmente, cuanto más privatizados y mercantilizados están los servicios de cuidados (atención domiciliaria, jardines infantiles, residencias) más suelen promover el empleo precario, que genera graves problemas para las trabajadoras de estos sectores en lo referido a sus posibilidades de autocuidado y de provisión de cuidados para sus familiares²⁹:

²⁶ Entendiendo por tales los que son suficientes en *cantidad*, satisfactorios en *cualidad* (responden a los sentidos de vida propios) y libremente elegidos.

²⁷ Sobre el derecho al cuidado, puede verse Laura Pautassi (2010) y ONU Mujeres (2014).

²⁸ Una lectura del sistema de cuidados en el estado español desde la óptica de vulneración de derechos está en Amaia Pérez Orozco y Silvia Gil (2011).

²⁹ Un contraejemplo fue el llevado a cabo por la Diputación Foral Gipuzkoa durante la legislatura 2011-2015. Desde el reconocimiento expreso del derecho al cuidado, se incluyeron en el II Plan Foral de Igualdad objetivos y medidas dirigidos a evitar estos problemas recurrentes. Entre ellas, la priorización de la prestación económica de asistencia personal frente a *la paguilla*, y la mejora de los convenios colectivos de las residencias y centros de día, exigiendo a las empresas una reducción de los márgenes de beneficio a reinvertir en mejora de condiciones laborales (ver Laura Gómez, 2016). El derecho al cuidado quedó posteriormente recogido en la Norma Foral para la igualdad entre hombres y mujeres 2/2015 de 9 de marzo.

Para articular un derecho al cuidado, el primer paso imprescindible es reconocer el derecho al cuidado en sí mismo. Lleó Fernández et al. (2012) insisten en la pertinencia de dar este paso ya que este derecho:

“cumple una función múltiple al elevar al estatus del derecho una realidad invisible, reconstruyendo el (buen) cuidado como un nuevo objeto de derecho; [...] al resaltar los cuidados como una responsabilidad social inseparable de comprender los cuidados como parte de la vida, y no como excepción en la misma; y al incidir en la dimensión universal, sin restricciones, de su acceso.” (2012: 26-7)

En materia de política pública, este avance exige a su vez dos líneas de incidencia. Por un lado, establecer un conjunto coherente de políticas de cuidados que vayan dando cuerpo y consistencia a dicho derecho y, por otro, garantizar un impacto positivo del conjunto de las políticas en los cuidados, transversalizando las conocidas como 4Rs del cuidado: Reconocer los cuidados como asunto de preocupación política y socioeconómica; Reducir la parte de los mismos que no contribuye a la calidad de vida; Redistribuir aquellos cuidados que sí son necesarios; y todo ello con la Representación de las personas protagonistas de las relaciones de cuidados en la toma de decisiones³⁰.

El derecho al cuidado, como decíamos, va de la mano de los derechos laborales en el sector de cuidados. Y aquí un ámbito absolutamente clave es el empleo de hogar. Pueden identificarse cuatro ejes de acción a este respecto: la mejora de la legislación (desde la ratificación del Convenio 189 de la OIT hasta la plena inclusión en el régimen general de seguridad social), el cumplimiento de la legislación existente (lo cual exige, entre otros asuntos, garantizar inspección laboral), la dignificación del trabajo en el sector más allá de las regulaciones (un cambio en la valoración social del trabajo) y el empoderamiento de las trabajadoras (por ejemplo, con la constitución de cooperativas y el apoyo a organizaciones).

Pero los cambios no pueden venir solo por la vía de las políticas y la legislación. Una cultura jurídica viva del derecho (laboral) y una política pública corresponsable ni serán exitosas ni será siquiera posibles sin una *revolución silenciosa* de los modos de estar y sentir. Entre ellos, la erosión de la división sexual del trabajo en nuestras prácticas cotidianas es otro camino clave para la subversión. Necesitamos rebelarnos ante esta estructura en las parejas heterosexuales y en nuestros hogares... pero también en todo otro tipo de relaciones y de espacios de convivencia (laborales, barriales, políticos, etc.). La lucha contra la división sexual del trabajo fue un nudo clave del feminismo hace unas décadas. ¿La tenemos quizá hoy relativamente abandonada, como negativa consecuencia de logros que supuestamente hemos tenido ya? Quizá sea el momento de recuperar espacios de discusión colectiva para entender cómo esta división del trabajo se ha rearticulado en los últimos años; cómo permea nuevos espacios socioeconómicos que han surgido o que las mujeres hemos penetrado; cómo se vincula a nuevas formas de maternidad; cómo se ha reconfigurado a lo largo de ejes de desigualdad por estatus migratorio y raza; cómo se vincula a un ideal de autosuficiencia en el que, quien puede, delega el cuidado cotidiano de su cuerpo y su vida, etc.

5- Reflexiones finales

Si la lucha feminista durante décadas ha priorizado la cuestión de los trabajos, quizá la encrucijada civilizatoria en que nos encontramos sea el momento de dar un giro: en lugar de entrar por la vía del trabajo, cuestionemos la economía por la vía de a qué necesidades/deseos

³⁰ Sobre esta doble estrategia, ver ONU Mujeres (2014) y Amaia Pérez Orozco (2017). EN vínculo con una reflexión global sobre la crisis de los cuidados: Amaia Pérez Orozco y Alba Artiaga Leiras (2017).

responden esos trabajos. No se trata solo de cómo repartimos las tareas a hacer, sino de abrir la pregunta de qué es lo que necesitamos o queremos hacer. En última instancia, la pregunta de cómo hacemos posible la vida encierra una pregunta previa: cuáles son las vidas que queremos sostener, cuál es la vida que merece ser vivida. Quizá sea este el núcleo duro de la subversión.

El pasado 8 de marzo, vivimos una huelga feminista sumamente potente, que extraía su fuerza de la conciencia de que “si paramos todas, se para todo”. Subvertir la economía que tenemos es reconocer todos los trabajos invisibilizados que sostienen nuestra vida en común. Pero eso no es suficiente, porque no queremos seguir moviendo un mundo capitalista, heteropatriarcal, racista y medioambientalmente destructor. Queremos construir un mundo distinto donde el cuidado de la vida esté en el centro, porque la vida es vulnerable y, si no la cuidamos, no la tenemos. Queremos un mundo donde todas las vidas importen; un mundo donde no cuidemos vidas que son luego explotadas por los mercados o por otras personas; un mundo donde no cuidemos vidas que solo son posibles a costa de otras, sino vidas que merezcan la alegría de ser vividas para todas-todes-todos; un mundo donde los cuidados sean una responsabilidad compartida por todas las instituciones, por todas las personas, mujeres y hombres de todos los colores y de todos los orígenes sociales y geográficos.

6- Bibliografía

- Agenjo Calderón, Astrid (2013), “Economía feminista. Los retos de la sostenibilidad de la vida”, *Revista internacional de pensamiento político*, núm. 8, 2013, pp. 15-27. Disponible en internet.
- Aguinaga Barragán, Alba, Anne-Gaël Bilhaut, Nelly Cubillos Álvarez, Enith Flores Chamba, Karla Vanessa González Guzmán, María Mercedes Olivera Bustamante y Amaia Pérez Orozco (2017), “Economía feminista emancipatoria: construyendo-nos desde Abya Yala y España”, *Cuadernos del pensamiento crítico latinoamericano*, núm. 46. Disponible en internet
- Amorós, Celia (2001), “La Ilustración”, *Seminario sobre historia de la teoría feminista*, Instituto de Investigaciones Feministas UCM, enero 2001.
- Bauman, Zygmunt (2007), “Has the future a left?” *Soundings*, núm. 35, 2007, Disponible en internet
- Budlender, Debbie (ed.) (2010), *Time Use Studies and Unpaid Care Work*, Nueva York, Routledge
- Buendía, Luis y Ricardo Molero (eds.) (2018), *The Political Economy of Contemporary Spain. From Miracle to Mirage*, Routledge.
- Carpintero, Óscar y Jorge Riechmann (2013), “Pensar la transición: enseñanzas y estrategias económico-ecológicas”, *Revista de Economía Crítica*, nº16, segundo semestre, pp. 45-107. Disponible en internet
- Carrasco Bengoa, Cristina (2001), “La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres?”, *Mientras Tanto*, núm. 82, pp. 43-70. Disponible en internet.
- ----- (2009), “Mujeres, sostenibilidad y deuda social”, *Revista de Educación*, núm. extraordinario, 2009, pp. 169-191. Disponible en internet
- ----- (2011), “La economía del cuidado: planteamiento actual y desafíos pendientes”, *Revista de Economía Crítica*, núm. 11, primer semestre 2011, pp. 205-225. Disponible en internet
- ----- (2014), “La economía feminista: ruptura teórica y propuesta política”, en Cristina Carrasco (de.), *Con voz propia. La economía feminista como apuesta teórica y política*, La Oveja Roja, pp. 25-48. Disponible en internet.
- Ceballos Angulo, Gilda (2017), “El debate inacabado sobre la crisis de los cuidados”, en ONU Mujeres (2017), *¿Por qué nos preocupamos por los cuidados? Colección de*

- ensayos en español sobre Economía de los Cuidados*, Centro de Formación de ONU Mujeres, pp. 142-156. Disponible en internet.
- Cumes, Aura (2014), *Cultura de servidumbre y trabajo en casa particular: A propósito del día internacional del trabajo*, Comunidad de Estudios Mayas. Disponible en internet.
 - D'Alisa, Giacomo, Federico Demaria y Giorgos Kallis (eds.) (2015), *Decrecimiento. Un nuevo vocabulario para una nueva era*, Icaria
 - Dalla Costa, Maria Rosa (2006), "La sostenibilidad de la reproducción: de las luchas por la renta a la salvaguardia de la vida", en Laboratorio Feminista (2006), *Transformaciones del trabajo desde una perspectiva feminista: producción, reproducción, deseo y consumo*, Madrid, Tierra de Nadie Ediciones pp. 59-78. Disponible en internet
 - Durán de las Heras, M. Ángeles (2012), *El trabajo no remunerado en la economía global*, Bilbao, Fundación BBVA. Disponible en internet
 - Ecopolitica-New Economics Foundation (2012), *21 horas. Una semana laboral más corta para prosperar en el siglo XXI*, Icaria.
 - Fernández Ortiz de Zárate, Gonzalo (2016), *Alternativas al poder corporativo. 20 propuestas para una agenda de transición en disputa con las empresas transnacionales*, Icaria. Parcialmente disponible en internet
 - ----- (2017), *Mercado o democracia. Los tratados comerciales en el capitalismo del siglo XXI*, Icaria. Parcialmente disponible en internet
 - Fernández, Gonzalo, Silvia Piris y Pedro Ramiro (2013), *Cooperación internacional y movimientos sociales emancipadores: bases para un encuentro necesario*, UPV/EHU-Hegoa. Disponible en internet
 - Gálvez Muñoz, Lina (2013), "Una lectura feminista del austericidio", *Revista de Economía Crítica*, núm. 15, primer semestre 2013, pp. 80-110. Disponible en internet
 - Gil, Silvia L. (2011), *Nuevos Feminismos. Sentidos comunes en la dispersión. Una historia de trayectorias y rupturas en el estado español*, Madrid, Traficantes de Sueños. Disponible en internet
 - ----- (2015), "Nuevas politizaciones para nuevos corazones. Hacia una política de lo común", *Tercera Vía*, 20 septiembre 2015. Disponible en internet
 - Gómez, Laura (2016), "Sostenibilidad y política para la vida cotidiana. La práctica y la lucidez de la derrota", en Fundación de los Comunes (ed.) (2016), *Hacia nuevas instituciones democráticas Diferencia, sostenimiento de la vida y políticas públicas*, Traficantes de Sueños, Madrid. Disponible en internet
 - González Reyes, Luis y Ramón Fernández Durán (2014), *La espiral de la energía. Vol II. Colapso del capitalismo global y civilizatorio*, Libros en Acción y Baladre. Disponible en internet
 - Haraway, Donna J., (1991), *Ciencia, cyborgs y mujeres: la reinención de la naturaleza*. Valencia, Universitat de Valencia, 1991/1995
 - Hernández Catalán, Rosario (2010), *Pero este trabajo yo para qué lo hago. Estudio sociológico sobre los malestares ocultos de algunas precarias conscientes*, Federación Mujeres Jóvenes. Disponible en internet
 - Herrero, Yayo (2010), "Cuidar: una práctica política anticapitalista y antipatriarcal", C. Taibo coord., *Decrecimientos: sobre lo que hay que cambiar en la vida cotidiana*, Los Libros de la catarata, pp. 17-31
 - ----- (2012) *Vivir bien con menos. Ajustarse a los límites físicos con criterios de justicia*, Manu Robles-Arangiz y ELA Euskal Sindiktua, mayo de 2012. Disponible en internet.
 - Juliano Corregido, Dolores (2005), "El trabajo sexual en la mira. Polémicas y estereotipos", *cadernos pagu*, núm. 25, julio-diciembre de 2005, pp.79-106. Disponible en internet.

- Lleó Fernández, Rocío, Cristina Santillán Idoate, Silvia López Gil y Amaia Pérez Orozco (2012), "Cuidados", *Cuadernos de Debate Feminista*, núm. 2, Diputación Foral de Gipuzkoa. Disponible en internet
- Millán, Margara (2018), "Una alternativa ante la crisis civilizatoria", *Seminario: Potencialidades en el feminismo contemporáneo*, Universidad Iberoamericana, Ciudad de México, 7 de marzo 2018. Disponible en internet
- Mora Cabello de Alba, Laura (2015), *Un derecho del deseo, un derecho sexuado*, Icaria
- ONU Mujeres (2014). *Serie de documentos de lectura. Por qué nos preocupamos de los cuidados*, Santo Domingo. Centro de Capacitación de ONU Mujeres
- Ornelas, Raúl (coord) (2013), *Crisis civilizatoria y superación del capitalismo*, UNAM, México. Disponible en internet.
- Pateman, Carole (1989), " 'God Hath Ordained to Man a Helper': Hobbes, Patriarchy and Conjugal Right", *British Journal of Political Science*, núm. 19(4), pp. 445-463
- Pautassi, Laura (2010). "Cuidado y derechos. La nueva cuestión social". En Montaña, S. y C. Calderón (coords.) (2010). *El cuidado en acción. Entre el derecho y el trabajo*. Santiago de Chile: Naciones Unidas, pp. 69-91.
- Pérez Orozco, Amaia (2014), *Subversión feminista de la economía: aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*, Traficantes de Sueños. Disponible en internet
- ----- (2017), "Informe eje de cuidados", *Tribunal Popular por el derecho a vidas sostenibles*, 23-24 febrero de 2018, Bilbao. Disponible en internet
- Pérez Orozco, Amaia y Silvia López Gil (2011), *Desigualdades a flor de piel. Cadenas globales de cuidados. Concreciones en el empleo de hogar y las políticas públicas*, Madrid, ONU Mujeres. Disponible en internet.
- Pérez Orozco, Amaia y Alba Artiaga Leiras (2017), "Tres años de aprendizaje colectivo y global sobre los cuidados", en ONU Mujeres (2017), *¿Por qué nos preocupamos por los cuidados? Colección de ensayos en español sobre Economía de los Cuidados*, Centro de Formación de ONU Mujeres, pp. 98-115. Disponible en internet.
- Picchio del Mercato, Antonella (2001), "Un enfoque macroeconómico 'ampliado' de las condiciones de vida", en Cristina Carrasco (ed.) (2001), *Tiempos, trabajos y géneros*, Barcelona: Universitat de Barcelona, pp. 15-37
- ----- «Condiciones de vida: perspectivas, análisis económico y políticas públicas», *Revista de economía crítica*, núm. 7, primer semestre 2009, pp. 27-54. Disponible en internet
- Quiroga Díaz, Natalia (2008), "Economías feminista, social y solidaria. Respuestas heterodoxas a la crisis de reproducción en América Latina", *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, núm. 33, pp. 77-89. Disponible en internet
- Repes, Beatriz P. y Pérez-Rodríguez, Paula (2013), "Norma lingüística e ideología", *Diagonal-blogs. Vidas precarias*, 13 de julio de 2013. Disponible en internet
- Riechmann, Jorge (2013), *Fracasar mejor. Fragmentos, interrogantes, notas, proto-poemas y reflexiones. Olifante. Ediciones de poesía*.
- Río, Sira del (2003), "La crisis de los cuidados: precariedad a flor de piel", *Rescaldos. Revista de Diálogo Social*, núm. 9, 2003, pp. 47-57. Disponible en internet
- Rodríguez Enríquez, Corina (2010), "Análisis económico para la equidad: los aportes de la economía feminista", *SaberEs*, núm. 2. Disponible en internet
- Segato, Rita Laura (2016), *La guerra contra las mujeres*, Traficantes de Sueños. Disponible en internet